ACTA DE REINICIO No. 2

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 000-587 DE 2022

CONTRATISTA:	**FUNDACION INNOVACION CONTINUA FIC – R / L CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO**
NIT:	900.942.196-1
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
CUANTIA:	TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 345.126.751,20 M/CTE).
VALOR DEL ANTICIPO:	CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 172.563.375,60 M/CTE).
PLAZO DE EJECUCION:	CIENTO NOVENTA Y UN (191) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
FECHA CONTRATO:	21 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE LEGALIZACION:	27 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	28 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO OPERACIÓN EN CAMPO DEL CONTRATO:	23 DE ENERO DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	03 DE ABRIL DE 2023
ACTA DE REINICIO No. 1	10 DE ABRIL DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2	20 DE JUNIO DE 2023
ACTA DE REINICIO No. 2	10 DE JULIO DE 2023

Se reunieron las siguientes personas: **MARIA STELA JUNIELES BARRIOS**, identificada con cédula de ciudadanía N° 68.289.624 expedida en Arauca, en calidad de Supervisora del Contrato de Consultoría N° 000-587 DE 2022, designada mediante Resolución N° 021 del 13 de Enero de 2023 y **CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 63.514.530 expedida en Bucaramanga, R/L de la **FUNDACION INNOVACION CONTINUA FIC**, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Reinicio N° 02.

Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Carrera 24 entre 18 y 20
Linea gratuita Nacional: 01 8000 97 77 81
Pagina web: www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Arauca - Arauca (Colombia)
Código postal: 810001

La representante legal de la FUNDACION INNOVACION CONTINUA FIC, manifiesta la necesidad de reiniciar las actividades relacionadas con el Programa de Alimentación Escolar – PAE, debido al reinicio de las actividades estudiantiles superado el receso vacaciones de mitad de año (Resolución 3024 de 2022 por medio de la cual se establece el calendario escolar y académico para el año lectivo 2023, en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del departamento de Arauca). Así mismo se dará reinicio al Contrato de Suministro N° 000-580 de 2022, contrato objeto de la Interventoría.

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas se hace necesario hacer la respectiva Acta de Reinicio N° 02 dejando la claridad en:

Que del plazo inicial pactado de ciento noventa y un (191) días calendario escolar, se han ejecutado noventa y cinco (95) días calendario escolar durante el período comprendido entre el 23 de Enero de 2023 al 16 de Junio de 2023, quedando por ejecutar noventa y seis (96) días calendario escolar durante la vigencia 2023. La fecha probable de terminación del Contrato de Consultoría N° 000-587 de 2022, está prevista para el 01 de Diciembre de 2023.

Que el reinicio del Contrato de Consultoría N° 000-587 de 2022 se realizará el día diez (10) de Julio del 2023.

Que es de obligatoriedad por parte de la FUNDACION INNOVACION CONTINUA FIC solicitar y tramitar la ampliación de las pólizas correspondientes, con base en el Acta de Suspensión N° 02 y Acta de Reinicio N° 02.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los diez (10) días del mes de Julio del 2023.

MARIA STELA JUNIELES BARRIOS
SUPERVISORA DEL CONTRATO
RESOLUCIÓN N° 021 DEL 13/01/2023

Dra. CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO
R/L FUNDACION INNOVACION CONTINUA FIC
Interventoría Externa según Contrato de Consultoría No. 000-587 de 2022

Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Carrera 24 entre 18 y 20
Línea gratuita Nacional: 01 8000 97 77 81
Página web: www.arauca.arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca.arauca.gov.co
Arauca - Arauca (Colombia)
Código postal: 810001